



Público en General. Presente

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del Reglamento de la Ley General de los Deportes al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de publicar su marco normativo, para el período de enero febrero y marzo del año dos mil veintitrés.

Se extiende la presente acta en San Salvador a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande

Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

OFICIAL DE